

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PARA DETERMINADOS SOLICITANTES EN LA CONVOCATORIA C005/21-ED

D. Luis Prieto Cuervo, Director de Economía Digital y Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo cuarto de las Bases Regulatoras,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el día 9 de enero de 2020 se publicó en el B.O.E. núm. 8 la "Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad" (en adelante, "las Bases Regulatoras").

SEGUNDO. Que el día 8 de septiembre de 2021 se publicó en el B.O.E. núm. 215 el extracto de la Resolución, y en la Sede Electrónica de Red.es la "Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se convocan las Ayudas 2021, destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, C005/21-ED" (en adelante, "la Convocatoria").

TERCERO. Que, según lo dispuesto en el apartado decimonoveno de la Convocatoria, relativo a los plazos, "el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado". Por lo tanto, el plazo para la presentación de solicitudes comprendía desde el día 9 de septiembre de 2021 a las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 8 de octubre de 2021.

CUARTO. Que según el "Informe relativo a la presentación de solicitudes "Convocatoria de Ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de

Código Seguro De Verificación	B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director de Economía Digital	Firmado	01/11/2021 09:49:08
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Fecha	10/11/2021 16:50:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Página	1/4



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

valor." Expediente C005/21-ED", del día 19 de octubre de 2021, elaborado por el Departamento de Sistemas de Información de Red.es, que se adjunta anexo a esta Resolución, se ha constatado que determinadas solicitudes no pudieron completar el proceso de solicitud debido a posibles problemas de la Oficina Virtual de Red.es, no imputables a los solicitantes. Estas solicitudes son las siguientes:

- SOLICITUD 2021/C005/00154001
- SOLICITUD 2021/C005/00153953
- SOLICITUD 2021/C005/00151053
- SOLICITUD 2021/C005/00152408
- SOLICITUD 2021/C005/00150692
- SOLICITUD 2021/C005/00152339
- SOLICITUD 2021/C005/00154002
- SOLICITUD 2021/C005/00143240


En el mismo informe y para la solicitud SOLICITUD/2021/C005/00154003, se constata que, en este caso, no se ha detectado ningún posible problema técnico en el proceso de solicitud. Para esta solicitud la plataforma no permitió al interesado continuar con el proceso por haber llegado la hora de cierre de la Convocatoria. De acuerdo con establecido en el artículo 13 de las Bases Reguladoras "Red.es no admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad al plazo de solicitud establecido en la convocatoria, ni las recibidas por canales diferentes al formulario en la sede electrónica". Por tanto, esta solicitud no se admite.


QUINTO. Que, en consecuencia, y, para solventar este error técnico de Red.es, resulta necesario otorgar un plazo adicional a los solicitantes indicados anteriormente, a fin de que realicen la firma y presentación del borrador de su solicitud de participación en la presente Convocatoria.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

ÚNICO. Que se otorgue a los expedientes con código de solicitud: SOLICITUD 2021/C005/00154001, SOLICITUD 2021/C005/00153953, SOLICITUD 2021/C005/00151053, SOLICITUD 2021/C005/00152408, SOLICITUD 2021/C005/00150692, SOLICITUD 2021/C005/00152339, SOLICITUD

Código Seguro De Verificación	B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director de Economía Digital	Firmado	01/11/2021 09:49:08	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Fecha	10/11/2021 16:50:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Página	2/4	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

2021/C005/00154002 y **SOLICITUD 2021/C005/00143240**, un plazo adicional de presentación de 24 horas para que procedan exclusivamente a la firma y presentación del borrador de su solicitud de participación, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se tendrá como no presentada su solicitud a la Convocatoria de ayudas C005/21-ED.

Luis Prieto Cuervo
Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director de Economía Digital	Firmado	01/11/2021 09:49:08
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Fecha	10/11/2021 16:50:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Página	3/4





Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ANEXO I

INFORME RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES "CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR"

Expediente C005/21-ED

Código Seguro De Verificación	B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director de Economía Digital	Firmado	01/11/2021 09:49:08	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/B2+c6eMdDhcw9urjgh+NMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Fecha	10/11/2021 16:50:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FYHP3CHZ54T6JWQ5WGUCDP4	Página	4/4	